



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

D. JUAN JOSÉ GARCÍA BAYÓN, Secretario del Ayuntamiento de Colmenarejo (Madrid),

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2014 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

« **5.1.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y TECNICO-LEGAL DE LAS INSTALACIONES DE CALEFACCION, CLIMATIZACION, AGUA CALIENTE SANITARIA (ACS) DE LOS CENTROS MUNICIPALES.-** Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de su propuesta:

<< Vista la necesidad de continuar con la prestación del servicio de mantenimiento de calderas de los diversos centros municipales de Colmenarejo, y ello debido a que ha finalizado el contrato, resulta necesario iniciar el expediente de contratación correspondiente

Visto que dada las características del servicio considera como procedimiento más adecuado el procedimiento negociado sin publicidad.

Visto el Informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que con fecha 5 de mayo mediante providencia de esta Alcaldía se dispuso iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta, y se redactaron e incorporaron al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, que han de regir la adjudicación del contrato.

Visto el Informe favorable de fiscalización del expediente.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

PROPONGO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y técnico-Legal de las instalaciones de calefacción, climatización, agua caliente sanitaria (ACS) de los Centros Municipales, mediante procedimiento negociado sin publicidad.

SEGUNDO. Autorizar, en cuantía de **ocho mil cuatrocientos quince (8.415) euros anuales** euros y **mil setecientos sesenta y siete euros con quince céntimos (1.767,15)** euros de IVA, lo que supone un **total de diez mil ciento ochenta y dos euros con quince céntimos (10.182,15)**. El gasto que para este Ayuntamiento

MOTIVO:

FECHA DE FIRMA: 17/10/2014
HASH DEL CERTIFICADO: 594BAF45BCC0830B393619ADC1DD2200D83F5D8
4AF147B60F9119E2EB0ECB39BFAFC8A848B4CD9

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General
Alcaldesa

NOMBRE:
Juan José García Bayón
Nieves Rosas Rosas

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenarejo - <https://sede.ayto-colmenarejo.org> - Código Seguro de Verificación: 28044IDOC27F7266FCB7635449A3



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

representa la contratación del servicio mantenimiento preventivo, correctivo y técnico-Legal de las instalaciones de calefacción, climatización, agua caliente sanitaria (ACS) de los Centros Municipales por procedimiento negociado sin publicidad, con cargo a la siguiente aplicación 132-22730, 232-22730, 321-22730, 330-22730, 334-22730, 339-22730, 342-22730, 920-22730, del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2014.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares e incorporar al expediente el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato de explotación por procedimiento negociado sin publicidad.

CUARTO. Solicitar ofertas a las siguientes empresas:

- **INSTALACIONES TECNICAS DE EDIFICIOS LUJAN SLU ITEDEL**
itedel.itedel@gmail.com
- **ICM INGENIEROS DE CLIMATIZACION Y MANTENIMIENTO INTEGRAL S.L.**
mespejo@icmsl.net
- **CIECSAGAS, S. A.**
ciecsagas@ciecsagas.com
- **SODEXO FACILITIES MANAGEMENT SA**
ignacio.delcerro@altys
- **FRANCAR SL**
sumiframasl@gmail.com

QUINTO: Fijar el plazo de presentación de ofertas hasta el 3 de noviembre de 2014. >>

Y la Junta de Gobierno previo debate, en votación ordinaria y por unanimidad de los cuatro miembros presentes de los cuatro que legalmente la integran, acuerdan aprobar la propuesta de la Alcaldía.»

Para que así conste, se expide la presente, con la reserva del artículo 206 del ROF, y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Colmenarejo, en la fecha que consta al margen.

El presente Certificado ha sido firmado digitalmente por la Alcaldesa Doña Nieves Roses Roses y por el Secretario General del Ayuntamiento Don Juan José García Bayón.

MOTIVO:

FECHA DE FIRMA: 17/10/2014
HASH DEL CERTIFICADO: 594BAF45BCC0830B393619ADC1DD2200D83F5D8
4AF147B60F91192EB0ECB39BFAFC8A84A84CD9

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General
Alcaldesa

NOMBRE:
Juan José García Bayón
Nieves Roses Roses

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenarejo - <https://sede.ayto-colmenarejo.org> - Código Seguro de Verificación: 28044IDOC27F7266FCB7635449A3